

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

## DECLARACIÓN N° 3061-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL *COLECTA SOLIDARIA UNA NAVIDAD PARA TODOS*

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 520-PCM-24 de fecha 4 de diciembre de 2024 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

### FUNDAMENTOS

La Cooperativa Andino Patagónica se conformó en 2021, con el objetivo de conformar un espacio de trabajo cooperativo en tareas relativas al sector Forestal. Desde sus inicios, apuntó a generar iniciativas donde lo primordial fuera el trabajo con la comunidad de Bariloche, a partir de las necesidades de los mismos cooperativistas de generar espacios laborales, y ofreciendo un servicio a las vecinas y vecinos de la ciudad.

En el contexto económico actual, y avecinándose los festejos navideños, se gestó esta propuesta, en articulación con diferentes Iglesias evangélicas, comedores, merenderos y fundaciones de la ciudad, cuyo objetivo es poder devolver a la comunidad un granito de arena que contribuya a mejorar la vida de los ciudadanos.

En ese sentido, desde la Cooperativa Andino Patagónica, se organizó esta campaña, que es una invitación especial a todas las personas que quieran unirse a la colecta solidaria navideña. El objetivo es juntar productos para armar canastas navideñas que llevarán alegría y esperanza a aquellos que más lo necesitan.

En estos tiempos difíciles, es importante recordar el verdadero significado del espíritu navideño, es un momento para compartir, para dar y para recibir con amor y generosidad.

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

La colecta solidaria navideña se inició el 25 de noviembre y culminó el 15 de diciembre. Durante este período, se recogieron donaciones de productos navideños en los merenderos e iglesias que participan de la colecta.

El 15 de diciembre de 14 a 19 h se celebró con un evento navideño, en el Velódromo municipal, junto a diferentes congregaciones eclesiásticas de Bariloche, donde se entregaron las canastas navideñas a aquellos que más lo necesitan.

Se invitó a todas las personas y entidades que quisieron colaborar a sumarse a esa campaña, para acercar una alegría a quienes más lo necesitan.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejal Juan Pablo Ferrari (JSRN) y Cooperativa Andino Patagónica.

COLABORADORES: Merendero Todo Corazón, Merendero Un Mundo de Sonrisas, Fundación Por una Familia Mejor, Merendero Pan de Paz, Grupo Folklórico Estampa Gaucha y Red Solidaria.

La resolución 520-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 19 de diciembre de 2024, según consta en el Acta N.º 1197/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la colecta solidaria *Una navidad para todos*, realizada desde el 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.